



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**

**23198** *Anuncio de citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio correspondientes al Ayuntamiento de Banyalbufar. (Ref. 17509)*

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria, en virtud de este anuncio se cita a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados- relacionados a continuación, para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en la oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears sita en calle de Francesc de Borja Moll, 22, de Palma de Mallorca o en cualquier oficina de recaudación de tributos locales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (puede consultar las oficinas en la página web <http://www.atib.es> o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas), para ser notificados de las providencias de apremio del municipio de Banyalbufar expedidas por la Tesorería del Ayuntamiento en el procedimiento ejecutivo que se sigue contra dichos sujetos pasivos. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 2012

**El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears**

Justo Alberto Roibal Hernández

Municipio: Banyalbufar

<b>Nombre</b>	<b>Ejer.</b>	<b>Tipo</b>	<b>Rec.</b>	<b>Importe</b>
Andreotta Silvia Emilce	20121T	AIG	007-121T-80-621	25,81
Bañuls Femenias Miguel	20121T	AIG	007-121T-80-623	14,79
Font Tomas Maria Magdalena	20121T	AIG	007-121T-80-736	14,79
Picornell Picornell Antonio	20121T	AIG	007-121T-80-819	14,79
Ranero Herraiz Joaquin	20121T	AIG	007-121T-80-834	25,81
Sa Marina Des Casino,S.L.	20121T	AIG	007-121T-80-849	14,79
Temple Philip Roswell	20121T	AIG	007-121T-80-867	14,79
Ute König	20121T	AIG	007-121T-80-890	15,48
Victory John Michael	20121T	AIG	007-121T-80-903	14,79
Wilkimson Edward John	20121T	AIG	007-121T-80-916	18,24

